



Salinas, 2 de julio del 2009

Señor Ingeniero
MARCELO JOSE CORTAZAR CRESPO
Ciudad.-

Cumpleme comunicarle que el Directorio de la Compañía AGUA DE LA PENINSULA AGUAPEN S.A. en sesión ordinaria celebrada el día 2 de julio del 2009, lo designó Gerente General por el lapso de cinco años, de acuerdo al artículo vigésimo tercero del capítulo quinto del estatuto social, en reemplazo del Arq. Guillermo Antonio Espinoza San Lucas (Encargado), cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Elena el 9 de junio del 2009.

Los Estatutos Sociales constan en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Público del Cantón Santa Elena, Abogado José Ernesto Zambrano Salmon, el 14 de diciembre de 1999, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Santa Elena, el 20 de enero del año dos mil.

Atentamente;

Arq. Delia María Chiriboga Bastidas
Presidenta del Directorio

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía Agua de la Península AGUAPEN S.A. para el que he sido elegido, según el nombramiento que antecede.

Salinas, 03 de julio del 2009.

Ing. Marcelo Cortázar Crespo
C.C. 0902435593
Domicilio: Chanduy
Nacionalidad ecuatoriana

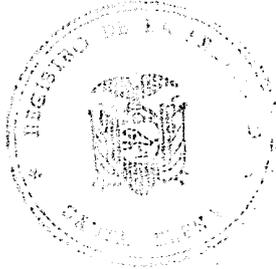


EL AGUA ES PROGRESO

Av. Carlos Espinoza Larrea y calle Bra. Cdla Carolina del Cantón Salinas. Te. 2930513

Av. Carlos Espinoza Larrea y calle Bra. Cdla Carolina del Cantón Salinas. Te. 2930513

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ELENA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Siete de Julio de Dos Mil Nueve queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 358 a 359 con el número de inscripción 70 celebrado entre: ([AGUA DE LA PENINSULA AGUAPEN S.A. en calidad de REPRESENTADA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([CORTAZAR CRESPO MARCELO con el cargo GERENTE GENERAL]).



Ab. Luis Colmont Patterson
Firma del Registrador Encargado



"De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, Reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1.978 D.O.Y.F. que la fotocopia precedente que consta de 1 fojas es exacta al documento que se me exhibe.
Guayaquil, Sept. 21 del 2009

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL